



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24424

12/12/2017

62734

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que los internos del Centro Penitenciario de Valencia “Antoni Asunción Hernández” tienen acceso a los periódicos y revistas de libre circulación en el exterior, salvo razones puntuales de seguridad o tratamiento. Se reciben a diario periódicos y revistas de contenido diverso.

En cuanto a las causas del apagón y la falta de suministro eléctrico del día 4 de diciembre de 2017, se indica que éste se debió a un importante aumento del consumo eléctrico, que disparó la protección general que protege la instalación del grupo. No ocurrió por un fallo en el suministro, por lo que generador no se puso en funcionamiento. De esta manera se aumentó el valor de la tensión de 250 a 400 Amperios (máxima tensión que soporta la línea, por lo que no debería volverse a disparar la protección general, salvo circunstancias extraordinarias imposibles de prever.

Por otro lado, se informa que no han existido recortes presupuestarios en los últimos años en lo referente al mantenimiento de los Centros Penitenciarios, toda vez que se tratan de actuaciones que resultan imprescindibles para mantener las instalaciones y equipos en un estado de rendimiento constante y continuo.

Para finalizar, se señala que en el momento que se aprecien fallos estructurales se acometerán las medidas necesarias, en los términos que presupuestariamente sea posible.

Madrid, 27 de febrero de 2018